

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

### CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2015 - ENERO 2016**, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

**REGIÓN:** XALAPA  
**CAMPUS:** XALAPA  
**ÁREA:** ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA  
**SISTEMA:** ESCOLARIZADO  
**SUELDO PROBABLE H/S/M:** \$367.06  
**PROGRAMA EDUCATIVO:** ADMON. NEGOCIOS INTERNACION. (CRED)

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP	
					L	M	M	J	V	S			
3	ADMINISTRACION FINANCIERA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25719	1100-1250					1100-1150		IPP	1 ✓
3	ADMINISTRACION FINANCIERA	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25719		1300-1450				1300-1350		IPP	1 ✓
3	ADMINISTRACION FINANCIERA	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8455	1100-1350							IPP	1 ✓
4	ADMINISTRACION FINANCIERA	601	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25719		0900-1050		0900-1050				IPP	2 ✓
4	CONTABILIDAD GERENCIAL	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8455	0900-1050		0900-1050					IPP	3 ✓
4	CONTABILIDAD GERENCIAL	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8455	0700-0850	0700-0850						IPP	3 ✓
4	CONTABILIDAD GERENCIAL	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	19307			1500-1650	1500-1650				IPP	3 ✓
4	DERECHO ADUANERO	701	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	19148		0700-0850		0700-0850				IOD	4 ✓
4	DERECHO ADUANERO	702	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	23481	0700-0850		0700-0850					IOD	4 ✓
3	ECONOMIA INTERNACIONAL	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	5103	0900-1050		1100-1150					IPP	5 ✓
3	ECONOMIA INTERNACIONAL	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	6022		1000-1050	1200-1350					IPP	5 ✓
3	ESTADISTICA APLICADA	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	5664	0900-1050	0900-0950						IPP	6 ✓
4	ETICA, POLITICA Y CULTURA	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	29228				1000-1150	0900-1050			IPP	7 ✓
3	EVALUACION DE PROYECTOS DE EXPORTACION	801	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21298	0900-1050	0900-0950						IOD	8 ✓
4	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	8455		0900-1050				0900-1050		IPP	9 ✓
4	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	21318		1300-1450		1300-1450				IPP	9 ✓

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



4	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	12589	1300-1450		1300-1450			IPP	10	✓
4	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION	SEC3	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	19305	0700-0850		0700-0850			IPP	10	✓
4	INVESTIGACION DE MERCADOS INTERNACIONALES	601	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	22913			1700-1850		1700-1850	IOD	11	✓
3	MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA	701	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	23530	0900-0950				1100-1250	IOD	12	✓
4	METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	501	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	5664		0700-0850		0900-1050		IPP	13	✓
4	METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES	502	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	5664			1100-1250	1300-1450		IPP	13	✓
4	PLANEACION ESTRATEGICA	SEC2	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25719			1100-1250	1300-1450		IPP	14	✓
4	PROCESO CREATIVO	SEC1	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	26305		0700-0850		0700-0850		IPP	15	✓
4	SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL	701	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	25719		1100-1250		1100-1250		IPP	16	✓
4	SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL	702	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	20934		1300-1450			1300-1450	IOD	16	✓
4	TECNICAS DE NEGOCIACION	701	10-AGO-2015/ 30-ENE-2016	29086		0900-1050		0900-1050		IOD	17	✓

\*Solo se programa horario los sábados en los PE de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas.

L H B

**PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:**

**1 - ADMINISTRACION FINANCIERA**

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, con Maestría en Administración y/o Ciencias Administrativas y/o Finanzas, con experiencia profesional y en el campo docente a nivel superior y formación pedagógica.

**2 - ADMINISTRACION FINANCIERA**

Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Comercio Internacional, Licenciado en Relaciones Internacionales, Contador Público y Auditor; con Maestría y/o Doctorado en el área Económico- Administrativa y/o Negocios Internacionales; con experiencia en los campos profesional y docente de nivel superior.

**3 - CONTABILIDAD GERENCIAL**

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, con Maestría en Administración y/o Ciencias Administrativas y/o Finanzas y/o Auditoria, con experiencia profesional y en el campo docente a nivel superior y formación pedagógica.

**4 - DERECHO ADUANERO**

Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Comercio Internacional, Licenciado en Relaciones Internacionales, Licenciado en Derecho; con Maestría y/o Doctorado en el área Económico- Administrativa y/o Negocios Internacionales y/o Comercio Exterior y/o Comercio Internacional; con experiencia en los campos profesional y docente de nivel superior.

## **5 - ECONOMIA INTERNACIONAL**

Licenciado en Economía o en Relaciones Internacionales; con Maestría y/o Doctorado en algunas de las áreas siguientes: Economía; Economía Aplicada; Gestión de la Calidad ; Comercio Internacional y Derecho de la integración, Educación; Ciencias Técnicas; Finanzas Públicas; Ciencias Jurídicas, Administrativas y de la Educación; Ciencias en el área de Alta Dirección; Ecología Tropical; Desarrollo Regional; Ingeniería Económica, Financiera y de Costos.

## **6 - ESTADISTICA APLICADA**

Licenciado en Estadística, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas o Licenciado en Matemáticas o Licenciado Actuario, con Especialidad en Métodos Estadísticos y/o con un grado académico igual o superior a maestría en: Estadística, Estadística Aplicada. Con experiencia en las áreas profesional, docente y de formación pedagógica en el nivel superior.

## **7 - ETICA, POLITICA Y CULTURA**

Licenciado en Pedagogía, Filosofía o Sociología, con posgrado en educación, con experiencia profesional de 3 años en el area educativa, experiencia docente en educación superior mínima de 3 años y tener cursos de capacitación y actualización pedagógica en los últimos 3 años.

## **8 - EVALUACION DE PROYECTOS DE EXPORTACION**

Lic. en Administración, Lic. en Admon. de Empresas, Lic. en Admon. de Negocios Int., Lic. en Comercio Int., Lic. en Relaciones Int., Ing. Mecánico; con Maestría y/o Doctorado en el área Económico- Administrativa y/o Negocios Internacionales y/o Comercio Internacional y Derecho de la Integración y/o Ing Mecánica y/o Educación y/o Salud Pública con área disciplinar en Admon. en Servicios de Salud; con experiencia en los campos profesional y docente de nivel superior.

## **9 - FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD**

Licenciado en Contaduría, Contador Público o Auditor, preferentemente con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; con cursos de formación docente; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con tres años mínimo en experiencia profesional.

## **10 - FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION**

Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración Pública, Ingeniero Industrial, Licenciado en Administración, Licenciado en Contaduría, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos o Licenciado en Administración Turística, preferentemente con Maestría en el área de administración, con un mínimo de experiencia profesional de tres años en el área y experiencia docente en el nivel superior.

## **11 - INVESTIGACION DE MERCADOS INTERNACIONALES**

Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Comercio Internacional, Licenciado en Relaciones Internacionales, Ingeniero Mecánico; con Maestría y/o Doctorado en el área Económico- Administrativa y/o Negocios Internacionales y/o Ingeniería Mecánica; con experiencia en los campos profesional y docente de nivel superior.

## **12 - MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA**

Licenciado en Biología o Ingeniero Agrónomo con Maestría en el Área Económico Administrativa o posgrado en el Área de Gestión Ambiental. Con experiencia educativa en el nivel superior de al menos 3 años y tener cursos de capacitación y actualización pedagógica en los últimos tres años.

## **13 - METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES**

Ingeniero Químico, Ingeniero Mecánico Eléctrico, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Estadística, Licenciado en el área Económico Administrativa, con posgrado en Administración y experiencia en el campo docente y profesional.

#### **14 - PLANEACION ESTRATEGICA**

Lic. en el área de Admon, Ingeniería, Economía, Admon de Negocios Internacionales, Relaciones Industriales, con Maestría y/o Doctorado en áreas de Admon, Negocios Internacionales o Relaciones Industriales. Formación pedagógica de 40 hrs., experiencia Profesional mínimo 1 año de ejercicio profesional en el área administrativa. Experiencia docente en el nivel superior mínimo de 1 año.

#### **15 - PROCESO CREATIVO**

Licenciado en Pedagogía con Diplomado en Desarrollo de Habilidades de Pensamiento o cursos de actualización relacionados con el campo de la creatividad, con posgrado en el área de educación. Acreditar 3 años de experiencia en la impartición de cursos relacionados con la experiencia educativa en el nivel superior y tener cursos de capacitación y actualización pedagógica en los últimos 3 años.

#### **16 - SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL**

Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Comercio Internacional, Licenciado en Relaciones Internacionales, Contador Público y Auditor; con Maestría y/o Doctorado en el área Económico- Administrativa y/o Negocios Internacionales; con experiencia en los campos profesional y docente de nivel superior.

#### **17 - TECNICAS DE NEGOCIACION**

Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Comercio Internacional, Licenciado en Relaciones Internacionales; con Maestría y/o Doctorado en el área Económico- Administrativa y/o Negocios Internacionales y/o Educación y/o Salud Pública con área disciplinar en Administración en Servicios de Salud; con experiencia en los campos profesional y docente de nivel superior.

### **BASES GENERALES**

**PRIMERA.** El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste: en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema, serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.

**SEGUNDA.** El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: [www.uv.mx/secretariaacademica](http://www.uv.mx/secretariaacademica)

**TERCERA.** Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (unipersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o maneje o aplique recursos económicos en la Universidad Veracruzana, *deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o incidir* en cualquier forma en todas y cada una de las partes del proceso relativo a la presente convocatoria, cuando tengan algún interés personal, familiar o de afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que formen o hayan formado parte, desde el momento en que el interesado se entere del contenido de la convocatoria. El no excusarse será causa de responsabilidad en términos a lo advertido por el artículo 337 del citado ordenamiento, además de las previstas en la Ley Orgánica.

**CUARTA.** Los procedimientos implicados que se efectúan antes, durante y después del examen de oposición estarán apegados a la normatividad universitaria vigente. Así también, el aspirante podrá hacer uso del recurso de inconformidad establecido en el artículo 64 del Estatuto del Personal Académico.

**QUINTA.** La autoridad universitaria de la entidad académica a la que corresponde la plaza sujeta a la presente convocatoria, tiene la responsabilidad de que el proceso se cumpla en todos y cada uno de sus términos y conforme a la normatividad universitaria, específicamente en lo establecido por los artículos 55 y 63 del Estatuto del Personal Académico. En caso de no hacerlo, será responsable en términos de lo que dispone la Ley Orgánica y el Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cumplir con el perfil académico-profesional convocado
2. Entregar escrito de solicitud de participación en el examen de oposición, motivo de la presente convocatoria
3. Título profesional de licenciatura
4. Cédula profesional de licenciatura expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
5. Título o documento que acredite el posgrado
6. Cédula profesional de posgrado expedida por la Dirección General de Profesiones de la SEP
7. Acta de nacimiento
8. Comprobante de domicilio actualizado
9. Clave Única de Registro de Población (CURP)
10. Identificación: Credencial para votar (elector) o documento migratorio
11. Una fotografía tamaño infantil
12. Para el caso del Área Básica, presentar documento que acredite la habilitación para impartir la experiencia educativa
13. Si la vacante convocada es para personal de la Universidad Veracruzana, presentar el último talón de cheque.

Una vez que la autoridad se asegure que la documentación entregada corresponde a la del perfil académico-profesional convocado y se cumple con los requisitos de participación, el interesado será considerado aspirante para los fines de esta convocatoria y podrá presentar la documentación necesaria para realizar el examen de oposición.

Excepcionalmente y sólo con el propósito de dar cumplimiento a los términos de los requisitos de participación que permitan la continuidad de los procesos propios de la presente convocatoria, es que en el caso de no contar con la cédula profesional para acreditar el posgrado, tratándose de estudios en México, se podrá cubrir dicho requisito con la presentación de una constancia o folio que acredite el trámite y la gestión ante la Dirección General de Profesiones o la Coordinación de Profesiones del Estado. En igual sentido, tratándose de los estudios en el extranjero, deberán presentarse los documentos que acreditan el posgrado debidamente apostillados y revalidados ante la Secretaría de Educación Pública o Secretaría de Educación de Veracruz.

En caso de que el ganador del examen de oposición no entregue la cédula profesional para acreditar el posgrado el 10 de agosto de 2015, su participación se considerará inválida y no procederá su contratación.

Todos los documentos señalados como requisitos de participación serán presentados en original para su cotejo y se deberá entregar copia de los mismos a la autoridad de la entidad en la que se convoca la plaza **en días hábiles en el periodo del 12 de junio de 2015 al 24 de junio de 2015** en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La documentación para justificar el perfil académico-profesional convocado y las evidencias de desempeño para el concurso de méritos académicos (evaluación del currículum vitae) deberá presentarse en el orden y forma en que se describen en la **"Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura"**

Si la documentación presentada por los interesados para participar en el examen de oposición, conforme a la presente convocatoria, no respalda, confirma o corresponde a los requisitos de participación y sobre todo al perfil convocado, no se admitirá su participación o en su caso quedará invalidada si es que los documentos hubiesen sido recibidos. Cualquier incumplimiento a los términos de la presente convocatoria, invalidará la participación independientemente de la etapa en la que se encuentre el proceso.

En caso de que el interesado en participar en la presente convocatoria tenga algún inconveniente en cuanto a los días y el horario para entregar sus documentos, podrá acudir a la Dirección General de Área Académica correspondiente, a la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso, a la Dirección del Área de Formación Básica General para que se le oriente y atienda.

## DESARROLLO DEL PROCESO

El examen de oposición se realizará los días **29 de junio de 2015 al 30 de junio de 2015** a partir de las 10:00 horas en sus fases de revisión de méritos académicos y demostración práctica de conocimientos respectivamente, en el lugar previamente informado por oficio por la autoridad de la entidad académica en la que la plaza se convoca.

La publicación de resultados de la evaluación se llevará a cabo el día **09 de julio de 2015** en el portal web institucional de la entidad académica convocante, así como en lugar visible de la entidad

académica en la que la plaza fue convocada.

Como parte del examen de oposición, el aspirante deberá presentarse puntualmente a la demostración práctica de conocimientos, el día, hora y lugar indicados a través de comunicado oficial por la autoridad de la entidad académica correspondiente a la plaza convocada y entregar a cada uno de los miembros del jurado, antes de iniciar la evaluación demostrativa, la presentación escrita del tema asignado por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. Si el aspirante no se presenta, su participación quedará sin efecto.

#### GENERALES

1. El aspirante deberá cubrir el perfil académico que se indica en la presente convocatoria.
2. Atendiendo a sus necesidades, la Universidad Veracruzana se reserva el derecho de asignar las experiencias educativas o asignaturas a los docentes con horas pendientes de reubicar.
3. El personal académico que tenga horas pendientes de reubicar y que pretenda concursar en alguna asignatura o experiencia educativa de la presente convocatoria, con fundamento en el artículo 25 del Estatuto del Personal Académico será reubicado en la misma, la cual pasará a formar parte de su carga.
4. Al personal académico (investigador o ejecutante) que participe en concurso de alguna asignatura o experiencia educativa y no cuente con su complemento de carga, en caso de obtener un resultado favorable en el examen, la asignatura o experiencia educativa, le será asignada para complementar su carga.
5. El personal académico de carrera y los técnicos académicos sólo podrán concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 del Estatuto del Personal Académico. No se asignarán las asignaturas o experiencias educativas obtenidas que contravengan lo citado en dichos artículos.
6. El personal académico que tenga descarga académica, comisión por licencia sindical, año sabático o extensión de año sabático, no podrá concursar por asignaturas o experiencias educativas adicionales.
7. El aspirante que desee participar en el concurso deberá elegir las secciones cuyo horario no se traslape.
8. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada, se sujetará a los horarios establecidos en la presente convocatoria.
9. El ganador del examen de oposición de la asignatura o experiencia educativa convocada deberá presentarse el primer día hábil que le corresponda impartir la experiencia educativa en el horario publicado, de no hacerlo perderá los derechos adquiridos en el concurso y la Universidad cubrirá las necesidades institucionales conforme a la normatividad establecida.
10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsecuentes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.

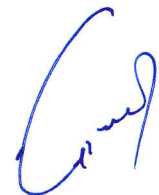
13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Área Académica correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 12 de junio de 2015



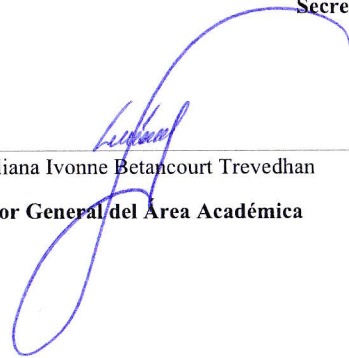

---

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
**Secretaria Académica**



---

Mtra. Clementina Guerrero García  
**Secretaria de Administración y Finanzas**



---

M.A. Liliana Ivonne Betancourt Trevedhan  
**Director General del Área Académica**